Firmado digitalmente por MILLONES SENMACHE NILO ELIAS FIR 16559974 hard
Unidad: OFICINA DE RECURSOS HUMANO
Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso:13/02/2024 - 16:51:23

Año del Bicentenario, de la cons.de nuestra Indep., y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

Chiclayo 13 febrero 2024

RESOLUCION JEFATURAL N° 000244-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [215254620 - 2]

Visto, el INFORME N° 000004-2024-GR.LAMB/GERESA-SERUMS-RLVV (215254620-1)

CONSIDERANDO:

Que, doña: **ERIKA MARIELA CARRASCO QUINTEROS,** de profesión **LICENCIADA EN PSICOLOGIA**, egresada de la Universidad Catolica Santo Toribio de Mogrovejo, sorteada en la Sede Regional e inscrita y autorizada mediante **Proveído N° 12755-2022-2**, para realizar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS, en la modalidad de **EQUIVALENTE;**

Que según documento del Visto emitido por la Representante del Presidente del Comité SERUMS, acredita que la antes mencionada Profesional de la Salud, ha cumplido con realizar su SERUMS, en la modalidad de **EQUIVALENTE** a partir del **01 de Octubre del 2022 al 30 de Setiembre del 2023 en el CENTRO ESPECIALIZADO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA "FRANCO BASAGLIA" - REQUE, QUINTIL 3- MICRORED REQUE - LAGUNAS de la Red de Salud Chiclayo, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, ubicado en el Distrito Reque, Provincia Chiclayo, del Departamento de Lambayeque;**

De conformidad a lo dispuesto por Ley N° 23330, su Reglamento Decreto Supremo N° 005-97-SA, a la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 009 y 010-2018-GR.LAMB/CR, a lo verificado por la Representante del Presidente del Comité SERUMS y a las facultades establecidas en la Resolución Gerencia Regional N° 000108-2024-GR.LAMB/GERESA-L.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : Expedir a doña: **ERIKA MARIELA CARRASCO QUINTEROS,** de profesión **LICENCIADA EN PSICOLOGIA**, la presente Resolución al haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS, en la modalidad de **EQUIVALENTE,** a partir **01 de Octubre del 2022 al 30 de Setiembre del 2023 en el CENTRO ESPECIALIZADO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA "FRANCO BASAGLIA" - REQUE, QUINTIL 3- MICRORED REQUE - LAGUNAS de la Red de Salud Chiclayo, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, ubicado en el Distrito Reque, Provincia Chiclayo, del Departamento de Lambayeque.**

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución a la interesada.

ARTICULO TERCERO. - Disponer que se publique la siguiente Resolución en el Portal de la Institución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

DISTRIBUIR :

Red de Salud Chiclayo

SERUMS

RR.HH: Reg. Escalafón

INFORHUS

Remuneraciones

Selección

Archivo

Firmado digitalmente
NILO ELIAS MILLONES SENMACHE

RESOLUCION JEFATURAL N° 000244-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [215254620 - 2]

JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 13/02/2024 - 16:51:23

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/